

Artículo 59.

Protección e Investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; Promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Comentario: Es una obligación del estado proteger la cultura nacional ya que el estado debe velar que todas aquellas reglas y disposiciones deben ser cumplidas ya que es muy importante que el estado vele por la cultura nacional.

Artículo 60

Patrimonio cultural forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado, se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Comentario: Es (estado) deber del Estado cuidar y velar el patrimonio cultural ya que es importante. Cuidar el patrimonio cultura ya que si no a lo largo del tiempo ya no habia nada del patrimonio cultural.

Artículo 61

Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, Conjuntos monumentales, y el Centro cultural de Guatemala recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque arqueológico de Quirigua y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarado patrimonio mundial, así como aquellos que adquieren similar reconocimiento.

Comentario: El estado busca velar y guardar muy bien los sitios arqueológicos y centros culturales ya que tienen un gran valor históricamente, buscan que a lo largo del tiempo todo permanezca igual como ha estado ya que es importante que también los ciudadanos cuiden los sitios arqueológicos y los parques nacionales.

Artículo 62

Protección al arte, folclore y artesanías tradicionales

La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías de industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Comentario: Es muy importante que el estado cuide y vea el arte folclore y las artesanías tradicionales ya que también estas tienen gran valor ya que todo esto ha trascendido a lo largo del tiempo y todo esto ha existido hace años atrás.

Artículo 63

Derecho a la expresión creadora. El estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Comentario: Todas las personas tienen derecho a la libre expresión ya que nadie les dice nada ya que e tienen derecho de dar su opinión y que sea escuchado, es por ello que el estado garantiza la libre expresión a cada uno.

Artículo 65.

Preservación y Promoción de la cultura.

La actividad del Estado en cuanto a la Preservación y Promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Comentario: El estado esta encargado de la preservación y promoción de la cultura ya que es de mucha importancia que el estado este a cargo del órgano específico.

Autoevaluación

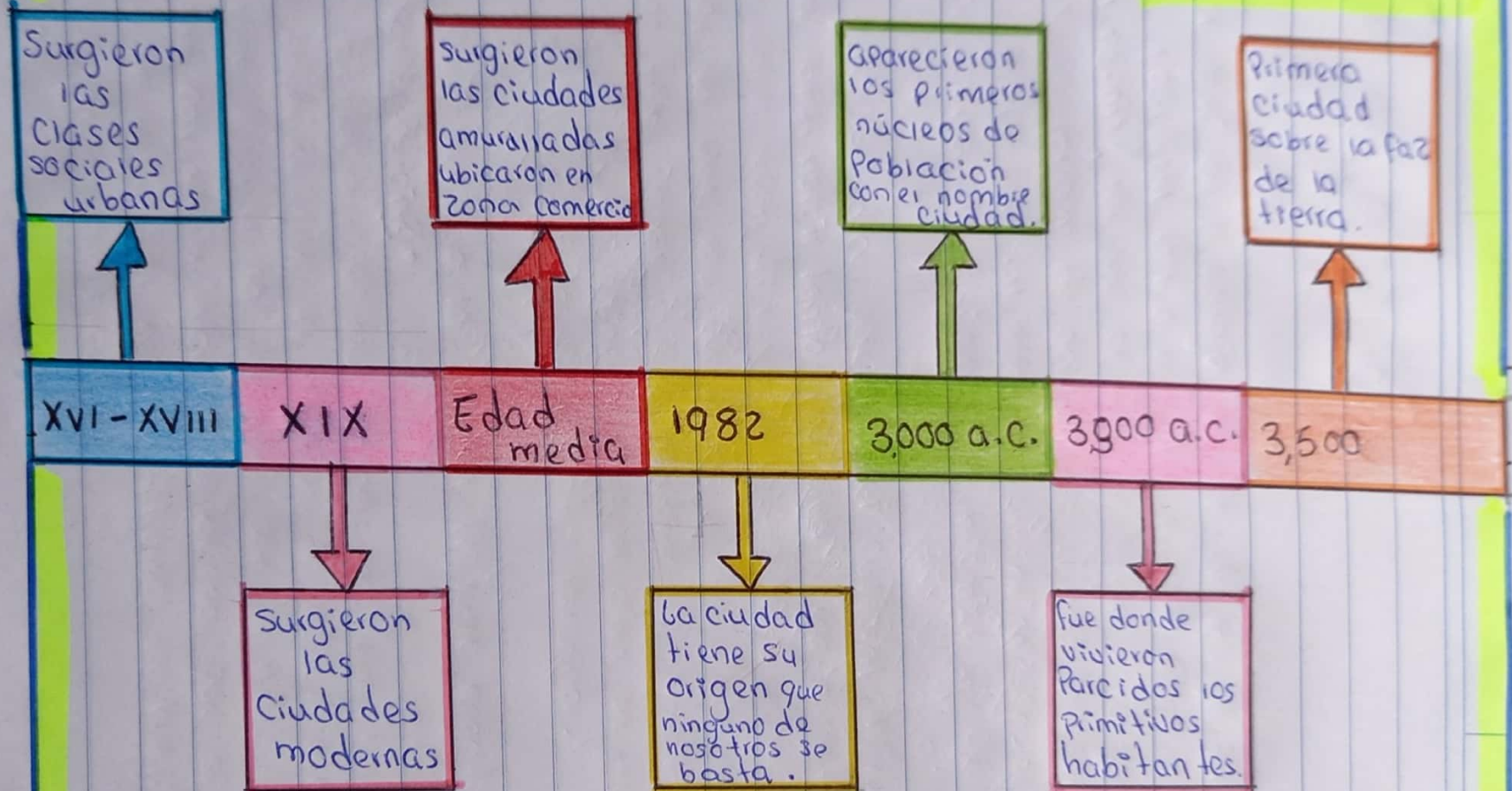
1. ¿Por qué el lenguaje es uno de los factores que influyen tanto positiva como negativamente en la mutua comprensión? Por que el lenguaje sirve para que todos los hombres se pongan de acuerdo sobre las acciones a tomar. Ya que puede ser oral, escrito o mimico sin estas tres lenguajes seria imposible comunicarse con los demas.

• ¿Por qué se dice que el nivel cultural influye en la mutua comprensión, tanto positiva como negativamente? Porque como bien tiene cosas positivas como lo que ha logrado que los individuos puedan comunicarse, sin embargo tiene cosas negativas como es cuando una persona no habla el mismo idioma que en otra la persona, no podra entender nada a la (otra) persona.

3. ¿En qué sentido la cultura influye negativamente en la comprensión?

En que debido a que las personas no puedan hablar el mismo idioma que el otro es imposible comunicarse e tambien cuando las personas son analfabetas es imposible comunicarse por escrito es por ello que si todos pudieran hablar el mismo idioma no habria ningun problema para comunicarse.

Nacimiento de las Ciudades Act 4



wendy velásquez
soto "4to admón"